

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 01/11, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.011.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 27 de enero de 2.011, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 24 de enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. Alcalde.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º Tte. Alcalde.

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP)

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, número 08/10, ordinaria, de 30 de septiembre de 2.010; número 09/10, extraordinaria, de 18 de noviembre de 2.010 y número 10/10, ordinaria, de 25 de noviembre de 2.010.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, número 08/10, ordinaria, de 30 de septiembre de 2.010; número 09/10, extraordinaria, de 18 de noviembre de 2.010 y número 10/10, ordinaria, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

No se realiza ninguna observación.

Sometido los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2.010.

PLENO ORDINARIO DE 27 DE ENERO DE 2.011.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.010.**

MES DE NOVIEMBRE 2.010:

- Total de decretos: 188.
- 79 Asuntos Económicos.
- 61 Personal.
- 17 Padrón de Habitantes.
- 12 Urbanismo.
- 11 Convocatorias.
- 8 Varios:
 - 4 Sobre Licencias Animales Peligrosos.
 - 1 Sobre Corrección de errores.
 - 1 Sobre Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.
 - 1 Sobre Solicitud de Asistencia Jurídica.
 - 1 Sobre Recurso Contencioso Administrativo.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 24 de enero de 2.011 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 22 de noviembre y 1 y 16 de diciembre de 2010.

MES DE DICIEMBRE 2.010:

- Total de decretos: 209.
- 113 Asuntos Económicos.
- 65 Personal.
- 20 Padrón de Habitantes.
- 3 Urbanismo.
- 3 Convocatorias.
- 5 Varios:
 - 3 Sobre Procedimiento Sancionador.
 - 1 Sobre Expedientes de Responsabilidad Patrimonial.
 - 1 Sobre Licencias Animales Peligrosos.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 24 de enero de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía

telemática los días 16 de diciembre de 2010 y 5 y 21 de enero de 2011.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2010.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2010:

NOVIEMBRE:

Día 3: Reunión con padres y madres del programa “Vacaciones en Paz”.

Día 4: En Cádiz, gestiones en la Delegación de OO.PP. y Empleo.
Asamblea con vecinos “Olivar San Carlos”.

Día 8: En Olvera, Reunión con representantes de las chirigotas para organizar la cabalgata de los Reyes Magos.

Día 9: Reunión con técnicos municipales para programar el concurso del cartel de carnaval y concurso de Belenes.

Día 10: Reunión con representantes de la Cámara de Comercio.

Día 11: Visita a la exposición organizada por el Centro de Salud con motivo del día del SIDA.

Día 12: Reunión con los beneficiarios del programa de Rehabilitación de Viviendas 2.008.

Reunión con los monitores de los Talleres de Adultos.

En Cádiz, jornadas de autoempleo.

Días 17 y 18: En Sevilla, jornadas de la FAMP sobre desarrollo local de la Ley de Dependencia.

Día 20: Presentación de CD de los grupos locales de hip hop, La Jungla y Los Cuellos Rotos.

Día 22: Reunión en el I.E.S. Sierra de Lijar, relativa al proyecto “Decoesuelas”

Día 24: En Montellano, reunión del consorcio Vía Verde.

Día 25: Comisión técnica de absentismo.

Firma de manifiesto de instituciones y asociaciones en contra de la violencia de género.

Concentración de rechazo a la violencia de género.

Día 26: En Cádiz, reunión con la Delegación de Empleo.

Día 29: Reunión con la Fundación Los Remedios y centros educativos.

DICIEMBRE:

Día 2: Reunión con los representantes de la Asociación Musical de Olvera.

En El Bosque, reunión informativa plan de incentivos Guadalinfo.

En Olvera, reunión de la comisión de absentismo.

- Día 9:** Reunión con representantes de la Banda de Cornetas y Tambores Santa Ana.
- Día 14:** Reunión con empresas adjudicatarias del FEESL.
- Día 15:** Inauguración de la Iglesia Parroquial.
- Día 17:** Visitas a los Belenes inscritos en el concurso.
- Día 20:** Entrega de premios del concurso de Belenes.
Entrega de premios del certamen de poesía, relato corto y cómic
- La Luciérnaga
- Día 21:** Jornadas de emprendedores con CADE.
Merienda de Navidad en la Residencia de Ancianos.
- Día 30:** Con la Asociación de Empresarios, entrega de diplomas del curso de Secretariado de Dirección.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

El Sr. Presidente explica que desde la Intervención no tienen los datos necesarios sobre la ejecución del Presupuesto porque quedan los meses de noviembre y diciembre para contabilizar y cerrar el ejercicio 2010. Por otra parte aclara que no tienen datos suficientes relativos al 2.011, por lo que no podrán dar la información pertinente.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 5.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a delegación de las competencias en materia de otorgamiento de calificación provisional y definitiva en la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto lo prevenido en el art. 9.2.d) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que atribuye como competencia propia de los municipios el otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de la vivienda protegida.

Vista la actual falta de medios materiales y humanos de esta Corporación para el desenvolvimiento adecuado de la citada competencia.

Visto el Oficio remitido por D. José Antonio Barroso Toledo, Consejero Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A., ofreciendo la

asistencia material de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para el otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de viviendas, a través de PROVISA.

En virtud de lo prevenido en el art. 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como 11.1.c) de la citada Ley de Autonomía Local de Andalucía, que prevé como competencia propia de las Diputaciones Provinciales la asistencia material para la prestación de servicios municipales, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar asistencia material a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para otorgamiento de calificaciones provisional y definitiva de vivienda protegida.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración, así como para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para llevar a buen término el presente acuerdo.

En Olvera, a 24 de enero de 2011.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se determinaron las potestades y competencias de los municipios entre las que se encuentra la participación en la planificación de la vivienda protegida que incluye en su artículo 9.2.d) el otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de la vivienda protegida, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa autonómica. Continúa afirmando que, en base a ello la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, perteneciente a la Excm. Diputación, ofrece sus servicios para gestionar esta competencia, por lo que se propone en el Pleno aceptar este ofrecimiento y solicitar la asistencia material para el otorgamiento de las calificaciones, es decir, la asistencia técnica para que el Ayuntamiento pueda proceder a otorgar esas calificaciones. Finalmente dice que, de aceptarse esta propuesta, se firmaría un convenio de colaboración con la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz que recogería esta asistencia.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que van a votar a favor y más teniendo en cuenta que se trata de un ofrecimiento de la propia Diputación Provincial para colaborar con el Ayuntamiento de Olvera. Continúa diciendo que le resulta curioso la cantidad de avatares que se han dado durante toda la legislatura en cuanto a vivienda protegida, refiriéndose a las viviendas de 15 euros, la cesión de suelo a la Diputación Provincial o la retirada de los terrenos municipales a la Diputación de Cádiz, la ruptura del Convenio que en su día se llegó a materializar con la Diputación, el concurso que se hizo desde el Ayuntamiento para adjudicar terrenos municipales para la construcción de viviendas de protección oficial, la propuesta que presentó el PSOE en este Pleno para la construcción de V.P.O. cuya construcción se aprobó en dos ocasiones por unanimidad, otra propuesta que presentó el PSOE en el año 2009 sobre construcción de viviendas en las antiguas viviendas de magisterio en C/ Pablo Picasso, en definitiva, una avalancha de peticiones, solicitudes y aprobaciones sobre construcción de viviendas de protección oficial que al final de esta legislatura prácticamente no quedan en nada.

Finalmente dice que después de todo este tiempo hablando sobre vivienda y tras las promesas hechas, decir todo lo anteriormente expuesto en el Pleno.

El Sr. Presidente interviene para agradecer el optimismo manifestado por el Sr. Párraga Rodríguez. Dice que el Sr. Párraga ha olvidado mencionar en su recopilación la aprobación de las NN.SS., paso importante, sin el cual no se podía hacer ninguna modificación. Explica que hasta este último año 2010 no ha sido posible técnicamente hacer ninguna modificación en materia de vivienda por no estar las NN.SS. adaptadas a la LOUA. Continúa diciendo que también existe un registro de demandantes de vivienda protegida, e invita a los demás Concejales a que consulten el mismo para que puedan comprobar la demanda de vivienda que existe en el municipio. Continúa diciendo que ya están en coordinación con la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo que pedía al Ayuntamiento que les diese datos a través de este registro con la intención de planificar la demanda. Concluye diciendo que se están haciendo una serie de actuaciones, como estudios del suelo y valoraciones para las posibles permutas, todo ello dentro de la política de vivienda. Explica que se trata de una política lenta, que se ha visto sobre todo frenada por que antes de la adaptación de la NN.SS. no era posible realizar ninguna otra modificación. Por último dice que ahora sí están en condiciones de habilitar las modificaciones necesarias para poner esos suelos en carga y en valor.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 6.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a la aprobación del Proyecto de Actuación para la declaración de utilidad pública e interés social para el desvío de la línea de MT 10/20 Kw. Olvera Norte, promovido por la Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la aprobación del Proyecto de Actuación que declare la utilidad pública e interés social el desvío de la línea de MT 10/20 Kw. De Olvera Norte, promovido por la Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios.

Visto el informe emitido en sentido favorable condicionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 16 de diciembre de 2010.

Visto el informe del SAM-Olvera, de fecha 1 de febrero de 2010, referencia 09OL157IEL Tec y de 25 de noviembre de 2009, ref. 09OL125IEL.

En virtud de lo prevenido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación anteriormente citado, condicionado a lo expuesto en el informe de la Consejería de OO.PP. y Transportes, en el que se especifica que en el tipo de suelo en el que va a desarrollarse*

la actuación no se permite ningún tipo de construcción.

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a los interesados, haciendo constar que la licencia deberá solicitarse expresamente en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.*

Tercero.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.*

En Olvera, a 24 de enero de 2010.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que se trata de un expediente instruido en su día para la aprobación del proyecto de actuación, que presentó la Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios, para que se declare la utilidad pública de esta línea. Después de un periodo de información pública, se envió a la Junta de Andalucía para su inform, que resultó favorable y condicionado al soterramiento del tendido. A partir de este punto, si se produce la aprobación en el Pleno, la licencia deberá solicitarse por los promotores expresamente en el plazo máximo de un año.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que están a favor de este Punto, siempre que se cumplan los condicionantes que pone la Consejería de OO.PP.. Dice que también están a favor de la línea eléctrica, puesto que creen que hay que mejorar todo lo que supone el abastecimiento al municipio de Olvera, pero quieren hacer algunas matizaciones de lo mal que se ha llevado este tema por parte del Ayuntamiento. Afirma que el 20 de mayo se hizo una pregunta en el Pleno para saber si se tenía constancia o se había solicitado algún tipo de informe al SAM sobre las obras de electrificación que se estaban realizando. Explica que le extraña que, al haber una persona dedicada a la disciplina urbanística, no se haya visto esto después de siete meses. Continúa diciendo que hasta el 12 de junio no se realiza un informe de la Policía Local sobre este asunto y hasta el 9 de julio la Concejala de Urbanismo no ordena la paralización la obra. Dice que este mismo día, al paralizar la obra, es cuando la Eléctrica solicita la licencia a este Ayuntamiento, previa comunicación de paralización de las obras de la Responsable de Urbanismo. Dice que en esta misma resolución se ordena solicitar al SAM informe sobre la procedencia de apertura o no de expediente de protección de la legalidad urbanística. Aclara que no se le ha solicitado este informe al SAM, o por lo menos no consta en el expediente. Agradece a la Sra. Secretaria y a los responsables políticos la amabilidad prestada para la consulta del expediente. Pregunta por qué no se le ha solicitado en esta ocasión al SAM el informe anteriormente citado al igual que se ha hecho con otros expedientes. Dice que desde el Ayuntamiento le dijeron que preguntara en Urbanismo y desde allí le dijeron que no se había pedido este informe. Por último, pide que le confirmen si se ha pedido este informe y, de lo contrario, le expliquen los motivos por los que no se ha hecho.

El Sr. Presidente dice que este expediente es uno de los que no se ha enviado al SAM, y que por una serie de vicisitudes se ha quedado atrás. Aclara que no se ha hecho con mala voluntad y sólo se ha tratado de un error. Dice que, independientemente de lo anterior, hay un expediente de disciplina urbanística abierto. Continúa diciendo que en la anterior legislatura sólo se pueden encontrar tres o cuatro expedientes de disciplina urbanística, pero actualmente se está realizando una buena labor de disciplina urbanística a través del Inspector como demuestran los setenta y tres expedientes de disciplina urbanística existentes en esta legislatura. Añade que se está demostrando un

especial celo en la inspección urbanística que anteriormente no existía, seguramente por no contar con el personal necesario. Continúa diciendo que podrían haber sido más ágiles con este expediente, y que se trata de una obra que beneficia a todo el cerramiento de Olvera norte, independientemente de que proceda el expediente de disciplina urbanística. Aclara que ahora también procede el soterramiento, tras el informe favorable. Añade que han actuado diligentemente en lo referente a los expedientes de disciplina urbanística. Repite que en esta legislatura se han abierto setenta y tres expedientes de disciplina urbanística y en la legislatura anterior sólo se abrieron cuatro, por lo cual la inspección urbanística actual está funcionando relativamente bien, aunque a veces no se actúa con toda la agilidad. Por último dice que también tienen constancia de obras que se han ejecutado en el diseminado de Zaframagón por parte de determinadas administraciones, en las cuales posiblemente también se incumpla la normativa urbanística y no se está teniendo la rapidez necesaria para realizar las inspecciones oportunas. Explica que aunque se actúe con retraso, también van viendo todas las cuestiones urbanísticas, aunque a veces no se haga con la premura que ellos quisieran, pero sí con la intención de que todo lo que sea conforme a la normativa se permita y lo que no sea conforme a la normativa no se permita.

La Sr. Rodríguez Maqueda interviene para decir que con este expediente ha actuado exactamente igual que con otros expedientes de disciplina urbanística. Aclara que desde que tuvo conocimiento de que se estaba haciendo sin licencia, la orden fue la que se ha dado siempre, es decir, iniciar el expediente y pedir los informes pertinentes. Continúa diciendo que, de la manera en la que el Sr. Menacho Villalba enfoca el tema, da a entender que se ha tratado de distinta manera este expediente. Por último aclara que sí ha podido cometer errores y no actuar con la máxima celeridad, pero bajo ningún concepto se ha actuado de manera premeditada con el objeto de beneficiar a alguien. Concluye diciendo que si algún expediente ha ido más rápido que otro no ha sido porque ella lo haya querido así.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que nunca ha dicho que la Sra. Rodríguez Maqueda trate de manera favorable a nadie.

La Sra. Rodríguez Maqueda aclara que ella nunca ha dicho que el Sr. Menacho Villalba piense de esa manera pero sí puede dar a entender una cosa que no sea así.

El Sr. Menacho Villalba dice que no ha puesto en duda a nadie, ya que ha empezado diciendo que la obra es importante para Olvera y que van a votar a favor, siempre que se cumpla el condicionante de la Consejería de OO.PP.. Continúa diciendo que le parece muy bien que se hayan abierto setenta y tres expedientes de disciplina urbanística, pero desde el veinte de mayo hasta el nueve de julio hay casi dos meses y desde que la Policía Local comunica este asunto a la Concejala el doce de junio y hasta el nueve de julio hay un mes en el que no se paraliza la obra. Aclara que él no está prejuzgando a nadie, y sólo está pidiendo información. Explica que anteriormente ha dicho que en el expediente firmado por la Concejala se ordena que se paralice la obra y se solicite al SAM informe sobre la procedencia o no de expediente de protección de la legalidad urbanística, por lo que ha preguntado porque no se ha solicitado este informe. Finalmente dice que en ningún momento ha dicho que se esté dando connivencia en este caso, y sólo ha preguntado que, si solicitan todos los informes, porque no se ha solicitado en este caso.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el Sr. Menacho ha comentado que es consciente del beneficio que esta obra supone para el Ayuntamiento. Dice que ella también es consciente de la importancia que tiene esta obra, pero lo verdaderamente importante es que se ha parado la obra y que los promotores han seguido el cauce que tienen que seguir. Finalmente dice que el Sr. Menacho no ha dejado de hacer preguntas sobre esta obra desde que tiene conocimiento y puede ser porque ve fantasmas donde no los hay. Dice que lo que el Sr. Menacho Villalba estaba buscando se ha conseguido, ya que la obra se está tramitando conforme a la legalidad.

El Sr. Menacho dice que no ve fantasmas de ningún tipo, sino que ha visto como se para una obra después de ocho meses y una vez está terminada. Añade que este celo no se ha tenido con gente que se ha hecho una casa en el campo y a la que se le ha parado la obra desde que han tenido conocimiento. Apostilla que no se está hablando de una obra que esta fuera del pueblo, sino que está en la misma localidad y cualquier persona que pasara por la zona la podía observar.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que posiblemente el inspector urbanístico ha entendido que la obra tenía su licencia y en cualquier caso que haya una línea eléctrica que beneficie a parte del pueblo es mucho más importante que el hecho de que alguien quiera hacer una vivienda en el campo de manera ilegal.

El Sr. Menacho dice que para él es importante la línea eléctrica, siempre que se haga con todos los procedimientos legales, pero en este caso se ha parado un vez que se ha realizado la actuación.

El Sr. Presidente interviene para decir que desde el PSOE se ha dado entender que desde el Ayuntamiento se les perdonaba las licencias a la Eléctrica. Dice que la Eléctrica de Olvera ha sacado más licencias y ha pagado más tasas en estos cuatro años que en todos los años anteriores de Ayuntamiento democrático. Apunta que han puesto cuidado en que la Eléctrica pague sus tasas como todo el mundo. Continúa diciendo que hace poco él mismo mandó al inspector, porque estaban haciendo una zanja frente al Colegio Calasanz, y se paró hasta comprobar que habían solicitado su pertinente permiso, algo a lo que no estaban acostumbrados, ya que de alguna manera entendían que había ciertas obras en las que podían actuar sin permiso. Ahora hay voluntad por parte de la Eléctrica de hacerlo todo conforme a la legalidad y de pagar sus correspondientes tasas. Por último dice que puede facilitar los datos que demuestran que la Eléctrica o cualquier otra entidad abonan sus tasas sin excepción.

El Sr. Menacho Villalba dice que en ningún momento ha puesto en duda que se estén haciendo estos trámites. Añade que lo único que ha dicho es que hay una obra y un Decreto de paralización que recae sobre esta, y en el que también se ordena la solicitud de informe al SAM, algo que no se ha hecho. Aclara que él sólo ha preguntado por qué no se ha solicitado este informe, y cree en las respuestas que le han dado.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que para realizar cualquier actuación siempre hay que legalizarlas antes, pero no siempre se hace este modo. Poniendo un ejemplo, dice que en la Vía Verde se han hecho obras y después han llegado los permisos.

El Sr. Menacho Villalba dice que siempre se han pedido los permisos para hacer las obras en la Vía Verde.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no es así.

El Sr. Menacho Villalba dice que para hacer la instalación eléctrica en la Vía Verde, se envió al SAM, algo que nunca se había hecho hasta ese momento. Por eso preguntó por qué para una Fundación de la que, además, forma parte el Ayuntamiento, se solicitan tantos permisos y para una empresa privada no.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se trata a todo el mundo con el mismo rasero.

El Sr. Menacho Villalba dice que se alegra de que se haga de este modo.

El Sr. Presidente interviene para decir que, aunque no sea el momento para debatirlo, la Fundación ha hecho determinadas actuaciones para las cuales no se han solicitado los permisos oportunos en el Ayuntamiento.

El Sr. Menacho Villalba dice que se han solicitado todos los permisos, y si el Sr. Presidente cree que no es así debería parar las obras.

El Sr. Presidente dice que este asunto dará lugar a otro debate en el que se ofrecerán los datos.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que el Sr. Menacho Villalba, con sus palabras, da a entender que no hubiera preguntado nada sobre la obra de la Eléctrica si no se le hubieran pedido tantos permisos a la Vía Verde.

El Sr. Menacho Villalba dice que a la Vía Verde se le piden permisos y a otra gente no se le ha pedido nada.

El Sr. Presidente dice que no es verdad que no se le haya pedido nada, lo que ha ocurrido es que ha sido identificada una obra ilegal y sin permiso. Aclara que la Policía actúa a instancias de la Concejalía, que es la que envía a los mismos a informar si la obra tiene licencia.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que envía a la Policía desde el momento en que tiene conocimiento de alguna irregularidad.

El Sr. Menacho Villalba dice que, aunque se enviara inmediatamente, la Policía tardó un mes en realizar el informe, como dicen los datos que recoge el expediente. Por último, aclara que están a favor de esta propuesta siempre que se cumplan los condicionantes de OO.PP.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO 7.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación a las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación, mediante concurso, de licencias a auto-taxis para la prestación del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro en el municipio de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la necesidad de incoar un expediente para la adjudicación, por concurso, de las licencias de auto-taxi para el servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro en el municipio de Olvera.

Vistas las Bases reguladoras del mismo, que se incorporan como ANEXO al presente acuerdo.

Visto lo prevenido en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Autotaxi en el T.M. Olvera, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación, mediante concurso, de licencias de auto-taxi para la prestación del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro en el municipio de Olvera.

En concreto, se licitan las siguientes:

Licencia nº 1: 5 plazas (incluido el conductor).

Licencia nº 2: 5 plazas (incluido el conductor).

Licencia nº 4: 9 plazas (incluido el conductor). Vehículo adaptado a personas con movilidad reducida.

Licencia nº 5: 9 plazas (incluido el conductor). Vehículo adaptado a personas con movilidad reducida.

Segundo.- Publicar íntegramente las Bases reguladoras y un extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y Tablón de Anuncios de la Corporación, otorgando un plazo de 26 días naturales, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de instancias por los interesados.

En Olvera, a 24 de enero de 2011.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que el anterior Pleno Ordinario se aprobó la Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio de auto-taxi en el municipio y quedaba pendiente la publicación de estas Bases que regularan la adjudicación mediante el concursos de licencias para la prestación del citado servicio, es decir, se va a dar la oportunidad de que las personas interesadas puedan participar en este procedimiento y obtener su licencia de auto-taxi.

Continúa diciendo que se ha hecho un trabajo muy importante para llegar a este punto, comenzando por la depuración de las antiguas licencias, como se comentó en su día, siendo este un arduo trabajo que tuvieron que realizar los técnicos y funcionarios. Además hubo que elaborar una Ordenanza que regulara el servicio. A continuación dice que el pliego que aquí se presenta regula aspectos como las condiciones de los interesados, la más significativa es la posesión del permiso de la clase BTP. Añade que otros aspectos importantes son los vinculados al procedimiento de adjudicación y como aspecto destacado dice que, cuando se sobrepase el número de solicitudes de licencias previstas a conceder, se resolverá mediante examen, que precederá al concurso de méritos. En caso de que no se sobrepase el número previsto de licencias se celebrará directamente la fase de concursos de méritos. Afirma que las Bases que aquí se traen y que han sido presentadas en la Comisión regulan la adjudicación de dos licencias para cinco plazas incluido el conductor, y otras dos para vehículos adaptados a personas con movilidad reducida que podrán llegar hasta las nueve plazas, no siendo éste un requisito imprescindible. Finalmente recalca que éste es uno más de los procedimientos que permite abrir nuevas puertas a la actividad económica del municipio, como ya ocurrió de alguna manera con la adjudicación de los quioscos los puestos en el mercado de abastos o bares y cafeterías diversos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobación de dictamen, si procede, en relación al borrador de Convenio de Colaboración entre la Fundación ECOPILAS y el Ayuntamiento de Olvera, en relación a la puesta en marcha de sistema de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el borrador de Convenio de Colaboración entre la Fundación ECOPILAS y el Ayuntamiento de Olvera, en relación con la puesta en marcha de sistemas de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores.

Visto el RD 106/2008, de 1 de febrero, que ha incorporado al ordenamiento interno la normativa comunitaria sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de residuos, que ha sido modificado por el RD 943/2010, de 23 de marzo.

Visto igualmente que la Fundación ECOPILAS es un SIG de pilas y acumuladores, y que en el Ayuntamiento de Olvera no existe actualmente una red de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores a disposición de los ciudadanos, en la que éstos puedan entregar gratuitamente las pilas y acumuladores portátiles usados.

En virtud de lo prevenido en el art. 22.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 10 del citado Real Decreto, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

***Primero.-** Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración entre la Fundación ECOPILAS y el Ayuntamiento de Olvera, en relación a la puesta en marcha del sistema de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores.*

***Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a la suscripción del citado Convenio.*

***Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la citada Fundación ECOPILAS.*

En Olvera, a 24 de enero de 2011.

El Sr. Holgado Ramírez presenta la propuesta diciendo que el R.D. 106/2008, modificado en 2010, trata sobre las pilas y acumuladores y la gestión sobre las mismas. Explica que este R.D. dice que todo productor está obligado a hacerse cargo de la recogida y gestión de las pilas, acumuladores y baterías usadas que se hayan puesto en el mercado. Añade que los productores de pilas y acumuladores podrán tener su propio Sistema Integral de Gestión que será autorizado por la Comunidad Autónoma en la que operen, asumiendo los mismos su coste y gestión. Continúa diciendo que, para mejorar y agilizar este servicio, el Ayuntamiento ha establecido un Convenio de Colaboración con la Fundación ECOPILAS que se encarga de la recogida de estos productos altamente contaminantes. Con este Convenio de Colaboración el Ayuntamiento pretende mejorar el servicio y para ello existen varios puntos en el municipio en los que distribuidores y vendedores de estos productos pueden depositar sus pilas para su reciclaje. A continuación dice que el Ayuntamiento tiene un punto en el que se acumularán estas pilas, y nunca podrá recibir dinero por este servicio, lo que quiere decir que se beneficia a los vendedores y a los productores de esta materia.

Explica que en el pueblo también existe una empresa llamada CICLOSIERRA, con la que en un futuro se pretende establecer un convenio para que sea ésta la que acumule estos residuos. Dice que para esto habrá que pagarle un dinero que nunca excederá de la cuantía correspondiente a un procedimiento abierto.

Por último dice que lo que se pretende con esto es agilizar y controlar estas pilas y baterías que son muy contaminantes y así evitar que se depositen en vertederos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

El Sr. Presidente propone que se traten conjuntamente los Dictámenes recogidos en los Puntos 9 y 10.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación de esta forma.

PUNTO 9.- Elevar dictamen, si procede, en relación a la adjudicación definitiva de Quiosco sito en Avda. Julián Besteiro a Dña. María García Castro.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la adjudicación definitiva de quioscos.

Visto que, habiendo finalizado el plazo para la presentación de la documentación para la adjudicación definitiva, Dña. María García Castro, NIF 25.562.175 K, ha presentado toda la documentación, mediante oficio registrado el día 14/12/2010, con número de registro de entrada 4.064.

En virtud de lo previsto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Adjudicar definitivamente a Dña. María García Castro, con NIF 25.562.175 K, la concesión demanial del quiosco sito en Avda. Julián Besteiro, por un plazo de quince años, y el canon previsto en la Ordenanza Fiscal vigente.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a la interesada, procediendo a su publicación en el Perfil del Contratante y Tablón de Anuncios de la Corporación.*

En Olvera, a 20 de enero de 2011.”

PUNTO 10.- Elevar dictamen, si procede, en relación a la adjudicación definitiva del Bar Piscina Municipal a D. Gabriel Pérez Zambrana.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la adjudicación definitiva del Bar Piscina municipal.

Visto que, habiendo finalizado el plazo para la presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación definitiva, D. Gabriel Pérez Zambrana, con NIF 25.578.603 G, ha presentado toda la documentación, mediante oficio registrado el día 16 de diciembre de 2010, con número de registro de entrada 4.088.

En virtud de lo previsto en el art. de la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas económico-administrativas, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- *Adjudicar definitivamente a D. Gabriel Pérez Zambrana, con NIF 25.578.603 G, el contrato administrativo especial denominado BAR CAFETERÍA EN*

LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL, por un plazo de ocho años, prorrogables por cinco años más, y un canon que asciende a 4.790,25 € anuales.

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo al interesado, procediendo a su publicación en el Perfil del Contratante y Tablón de Anuncios de la Corporación.*

En Olvera, a 20 de enero de 2011.”

Expone el Sr. Presidente que este es el último paso de los procedimientos iniciados en su día para los quioscos y la piscina. Procede por tanto la adjudicación definitiva del quiosco sito en la Avda. Julián Besteiro a Dña. María García Castro y del Bar de la Piscina Municipal a D. Gabriel Pérez Zambrana.

Sometidos a votación los dictámenes transcritos en los puntos 9 y 10, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos de los miembros presentes.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 11.- Asuntos por razones de urgencia.

El Sr. Presidente pregunta si los grupos tienen algún asunto que someter a razón de urgencia.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que tienen un asunto referente a la conexión de la carretera A-384 en su enlace con las nuevas instalaciones de la Cooperativa Agrícola y el futuro camping. Expone que la urgencia se debe a la necesidad de que se lleve a cabo la actuación y también porque los representantes de ambas empresas han hablado con ellos en los últimos días y han visto conveniente traerlo a este Pleno.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que este tema de la Cooperativa es importante y están preocupados por ello. Dice que esta semana han mantenido una reunión con un Senador y dos Diputados del PP para buscar una fórmula de financiación que permita dar solución a este asunto. Continúa diciendo que la forma en la que el PSOE trae esta moción de urgencia al Pleno no les parece la más idónea, dada la importancia del asunto a tratar. Dice que previamente los Grupos Municipales deberían haber abordado este asunto en una Comisión Informativa y no verse obligados a posicionarse sin conocer el asunto a fondo. Finalmente afirma que, dada la importancia del asunto van a votar a favor de la urgencia.

El Sr. Presidente interviene para decir que no es un detalle elegante presentar la moción de este modo cuando en otros Plenos los grupos que han tenido una cuestión de urgencia lo han advertido un poco antes de empezar el Pleno a los demás Grupos Políticos. Continúa diciendo que le sorprende la manera en que se justifica la urgencia, ya que hace tiempo que todo el mundo sabe que la Cooperativa tiene un problema, y también le sorprende que, después de haberse reunido esta semana con el Gerente y Presidente de la Cooperativa y también con el promotor del camping, le digan que éstos han recurrido al PSOE.

Dice que también le sorprende que hoy mismo, y después de haber cerrado una reunión sobre este asunto el lunes en Villamartín, se traiga esto al Pleno, cuando verdaderamente se está en línea con los intereses de la Cooperativa. También dice que le sorprende la justificación de la urgencia de esta moción después de que él mismo se ha dirigido a la Cooperativa en el sentido de que CC.OO. quería tener una reunión urgente para tratar este asunto, y desde la Cooperativa le dijeron que no iban a conseguir un quórum suficiente porque estaban con la aceituna. Dice que este caso sí era urgente, porque CC.OO. estaba dispuesta a hacer llegar estas reivindicaciones a la Consejería de OO.PP. sobre este problema. Continúa diciendo que el Sr. Párraga ha justificado la urgencia, pero no se habla sobre cuáles son las líneas generales del sentido de la propuesta que se deben debatir en el Pleno. Concluye afirmando que tras todas estas circunstancias y después de haberse reunido con la Cooperativa, con el promotor del camping, después de haber intentado establecer una reunión con el sindicato de CC.OO., actuando el Ayuntamiento como intermediario, y después de gestionar una reunión para este lunes, se traiga esto por urgencia da a entender que la Cooperativa quizás no ha entendido que el Ayuntamiento era el interlocutor propio para defender sus intereses, cosa que le apena, después de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento. Añade que no le parece elegante ni propio este asunto y van a optar por abstenerse en la votación de la inclusión del mismo en el Orden del Día ya que, después de todo, les parece importante realizar el debate a pesar de no conocer el tenor de la propuesta que el PSOE va a realizar. También dice que lamenta que desde la Gerencia de la Cooperativa no se haya entendido que el Ayuntamiento estaba aquí para ayudarles, no un Ayuntamiento con un signo político, sino un Ayuntamiento que representa a todos los olvereños y que se ha ofrecido a realizar todas estas gestiones. Por último dice que los interesados han decidido trasladar estas gestiones hacia un grupo político cuando lo más elegante hubiera sido hacerlo a través de una Propuesta de Alcaldía.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que a él también le sorprende la poca elegancia que ha mostrado el Alcalde de este Ayuntamiento al tener tantas reuniones urgentes con tanta gente y no tener el detalle de reunir a los Grupos Políticos que forman el Pleno Municipal. Dice que el Alcalde se olvida de que este Ayuntamiento lo componen trece Concejales y del total IU-LV-CA tiene solamente cuatro. Dice que por todo ello debería haber tenido el detalle y el PSOE no tendría tampoco la sorpresa y el estupor de que el Sr. Alcalde haga tantas gestiones saltándose y obviando a la mayoría de los Concejales que forman este Pleno. También dice que no le extraña que el Sr. Presidente le ponga tantas pegas a la urgencia, porque todas las urgencias que se han traído a este Pleno en los casi cuatro años que se van a cumplir se han aprobado sin ningún tipo de compromiso por parte del PSOE y la única urgencia que no se ha aprobado ha sido una que presentó el PSOE precisamente. Por último apostilla que también le sorprende que la segunda vez que se trae en cuatro años un asunto por razones de urgencia el Sr. Presidente no tenga el detalle y la gallardía de votar en la urgencia y dar la oportunidad de que se explique lo que está pidiendo él como portavoz del grupo con mayor representación en este Pleno.

El Sr. Presidente dice que todas las gestiones que él está haciendo se las hubiera comentado antes del Pleno si hubiera tenido el detalle de comentar que traía esta propuesta urgente. Dice que se lo hubiera comunicado sin ningún problema, incluso la reunión que han cerrado esta misma mañana, que conocen los promotores y además le consta que se ha avisado a la Cooperativa. Continúa diciendo que los datos que ofrece el

Sr. Párraga Rodríguez sobre las urgencias no son los correctos, ya que por su parte nunca ha habido ningún problema y cuando han traído alguna urgencia era más bien cuestión de Alcaldía o cualquiera de otras cuestiones para alguna subvención pero no en ningún caso cuestiones políticas. Añade que antes de empezar el Pleno, los demás grupos siempre han tenido la información necesaria. Por último dice que no van a votar en contra de la urgencia, sino que simplemente se van a abstener igual que ellos se han abstenido en muchas decisiones incluso en decisiones que aparentemente impulsaba su partido político en otros ámbitos.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión del asunto en el Orden del Día, se obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (6 PSOE; 3 PP), no vota en contra ningún Concejales, se abstienen 4 Concejales (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda incluir el asunto en el Orden del Día.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice al portavoz del P.P. que el Senador del P.P. que estuvo aquí el otro día es el Alcalde de Bornos, y en cuyo Ayuntamiento se aprobó por unanimidad una propuesta de similares características a la que el PSOE presenta hoy. Posteriormente presenta la propuesta dando lectura a la misma:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986

EXPONE:

Recientemente veíamos al Sr. Alcalde en la noticias de la TV Local mostrar su preocupación por la resolución del enlace de la Carretera A-384 con las nuevas instalaciones de la Cooperativa Agrícola Ntra. Sra. de los Remedios y el futuro Camping, dos proyectos solventes de desarrollo económico y empleo en nuestra ciudad que a pesar de la crisis económica no sólo continúan su andadura, sino que en el caso de la Cooperativa Agrícola se encuentra en funcionamiento.

Nosotros, además de las gestiones que ya hicimos en su día para que ambos proyectos salieran adelante, justificando siempre por su indudable viabilidad y repercusión social y económica en el municipio, seguimos y seguiremos trabajando para que estos proyectos se consoliden como una realidad en la que siempre hemos creído y que se ha visto corroborada con las ayudas o subvenciones recibidas desde las administraciones estatal y autonómica. Estamos hablando de dos proyectos, dos iniciativas privadas, que no sólo van a consolidar un importante número de empleos como es el caso de la Cooperativa Agrícola, sino que van a generar nuevos empleos, como es el caso del Camping, que tiene previsto generar 9 puestos de trabajo directos más los indirectos.

En ese sentido hemos seguido insistiendo ante las administraciones más cercanas y fruto de ello ha sido una reunión que hemos mantenido el pasado lunes día 24 con los Delegados de Gobernación y Obras Públicas de la Junta de Andalucía, la

Diputación Provincial y los empresarios promotores de los proyectos, así como otras gestiones ante el Grupo de Desarrollo rural de la Sierra de Cádiz.

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas ya ha redactado el proyecto de ejecución del enlace y que como es obvio lleva aparejado la correspondiente autorización para actuar en la citada carretera.

Siendo conscientes de la imperiosa necesidad de ejecutar las obras de acceso a ambas instalaciones, entendemos que desde esta institución se puede dar un paso muy importante para la resolución del problema, por lo que proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN:

Solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz el cambio del objeto de la obra de los Planes Provinciales y Servicio del año 2010, proponiendo que se ejecute la obra del enlace en T de la carretera A-384 con las nuevas instalaciones de la Cooperativa Agrícola y el futuro Camping.

En Olvera, a 27 de enero de 2.011.”

El Sr. Párraga Rodríguez añade que se está hablando de un proyecto que afecta a una empresa con más de mil cien socios y ochenta puestos de trabajo como es la Cooperativa Agrícola y si no se llevara a cabo sería un problema importante para el año que viene, porque la antigua almazara no va a poder satisfacer la demanda de aceitunas que hay para la próxima campaña. También dice que la propuesta que hoy traen es la misma que se ha llevado a cabo en el municipio de Bornos con el voto unánime de todos los Concejales.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para preguntar si el Sr. Párraga Rodríguez se ha referido a las obras de los Planes Provinciales 2010 y si estas obras están en marcha en este momento.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no.

El Sr. Presidente interviene para decir que los Planes Provinciales 2010 no se han ejecutado porque la Diputación, que era la cual tenía que haber hecho la encomienda que solicitaron, no ha actuado con diligencia y no ha sido capaz de comprometer la inversión dentro del año 2010. Dice que en el 2010 ya se solicitaron y aprobaron por el Pleno de la Diputación dos obras, una era la Residencia del Socorro que hoy mismo estaban a punto de enviar la encomienda y la otra era el cerramiento del Recinto Ferial. Apunta que todo ello fue comprometido en un Pleno de la Diputación y aprobado definitivamente dentro de las inversiones para el año 2010 y no se han ejecutado porque la Diputación ha tenido unos problemas con el compromiso de pago de la Junta de Andalucía. Añade que el Pleno aprobó en los presupuestos de 2010 una cofinanciación de esas inversiones remitiéndose al presupuesto. Continúa diciendo que queda la petición para realizar las obras de los Planes Provinciales para el año 2011, petición que ya se hizo en noviembre del año pasado enviándola a la Diputación. Dice que esta petición ha sido aprobada provisionalmente por un Pleno de la Diputación y se

trataba de acometer con los Planes Provinciales de 2011 la segunda fase del colector de Alcántara. A continuación dice que el PSOE hablaba de que en Bornos el Ayuntamiento aprobó una propuesta similar. Explica que es verdad que en Bornos había un problema similar, pero había una circunstancia específica en el acceso al polígono de esta localidad. Comenta que este polígono era de promoción del Ayuntamiento y desde OO.PP. se sigue la política de que sea el promotor el que se haga cargo de los gastos, como pudo comprobar el Sr. Portavoz del PSOE cuando el Sr. Delegado vino hace poco a una reunión de rehabilitación y se negó a financiar el proyecto de la Cooperativa, diciéndoles textualmente que no había un duro. Dice que en el caso de Bornos, el promotor del polígono era el Ayuntamiento, de ahí que OO.PP. le reclamase a éste que pagara la infraestructura del enlace que en su día no se hizo. Explica que ahora lo que le exige OO.PP. a la Cooperativa y al camping es lo mismo, es decir, que al ser estos los promotores sean ellos los que paguen las actuaciones. Añade que el propio Gerente de la Cooperativa dijo, antes de que se construyera la Cooperativa en suelo no urbanizable, que desde OO.PP. se comprometieron en 2007 a hacer una inversión para la construcción de una amplia rotonda para favorecer el acceso a la Cooperativa, valorada en más de un millón de euros. Añade que ahora es la Consejería de OO.PP. la que, por la crisis, los deja tirados e intenta que sea el Ayuntamiento el que responda metiendo este proyecto por los Planes Provinciales y abandonando a los vecinos de Alcántara. Plantea que habría que comprobar si es posible, jurídicamente hablando, meter en Planes Provinciales una obra ejecutada en una carretera que es competencia de OO.PP. y además para ejecutar esta obra, cofinanciada con Planes Provinciales, el Ayuntamiento debería ser el promotor de toda la obra por lo cual se tendría que ejecutar el 50% con Planes Provinciales y el otro 50% supuestamente por el Grupo de Desarrollo Rural. Afirma que el Presidente Alfonso Moscoso está coordinado con el Delegado de Agricultura y sobre este tema ha hablado con él a través del Grupo de Desarrollo Rural hace más de un mes, y estaban esperando el proyecto de OO.PP. Continúa diciendo que el proyecto que OO.PP. se comprometió a redactar tenía que haber llegado antes de finales de diciembre pero no se lo entregaron al Ayuntamiento, y se lo mandaron, hace una semana directamente, a la Cooperativa. Dice que el que le ha mandado el proyecto al grupo de desarrollo rural hoy mismo por la mañana, como se puede comprobar en el Registro del Ayuntamiento, ha sido él, remitiéndose para que lo estudiaran técnicamente y pudiesen ver la viabilidad. Muestra su sorpresa de que el propio Presidente del Grupo de Desarrollo Rural, que es el que autoriza la financiación de los fondos, no supiera nada de este tema. Continúa diciendo que al Ayuntamiento se le pide que hipoteque sus planes provinciales, que son unos 180.000 euros, y los pierda de las inversiones que pueda ejecutar en Olvera, para colaborar con la Cooperativa. Dice que si la Cooperativa, a través del Grupo de Desarrollo Rural, pudiera conseguir el 50% de la financiación del proyecto final que supone unos 240.000 euros, finalmente supondrían 120.000 euros. Explica que si los socios de la Cooperativa tuvieran que financiar el 50% del proyecto, les supondría un gasto de cuarenta euros a cada uno. Finalmente dice que de esta manera los socios de la Cooperativa podrían financiar este enlace en "T", pero lo que el PSOE está pidiendo es que se abandone a los vecinos de la Urbanización Alcántara para que los socios de la Cooperativa no paguen cuarenta euros. Por último dice que por cuarenta euros no merece la pena dejar a la Urbanización Alcántara sin su colector.

El Sr. Menacho Villalba intervine para decir, en cuanto a la tardanza en las gestiones sobre este asunto de la Diputación Provincial, que la Diputación Provincial es la que hace los Planes Provinciales y éstos están financiados por el Estado, la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales. Dice que desde siempre se ha hecho una parte

entre Diputación, Estado y Ayuntamiento y otra parte Diputación, Junta de Andalucía y Ayuntamiento. Continúa diciendo que el Ayuntamiento de Olvera siempre se ha incluido en la financiación de la Junta de Andalucía y este año la Junta de Andalucía dedicó su dinero libremente, dejando más cantidad para el PROTEJA y para un Plan de Empleo, como demuestra la cantidad de personas que están trabajando en Olvera gracias a esta inversión de la Diputación y Junta de Andalucía. A continuación dice que la Junta de Andalucía quitó una parte del dinero dedicado a los Planes Provinciales. Explica que la Diputación tenía dos opciones y si en aquel momento hubieran hecho el Plan Provincial los ocho Ayuntamientos financiados a través de la Junta de Andalucía entre los que estaba Olvera, se hubieran visto perjudicados, sin embargo, la Diputación esperó a la modificación presupuestaria de final de año para que, mediante fondos propios obtenidos de los remanentes de otras obras, los ayuntamientos no perdieran dinero. Añade que se podría haber actuado con más rapidez, pero los ayuntamientos habrían perdido una gran cantidad de dinero, por lo que prefirieron esperar un poco más y poder aportar a los ayuntamientos más cantidad de dinero. Por último aclara que se está hablando de los Planes Provinciales del año 2010 y no del 2011.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para pedirle al Sr. Presidente que dé una información real. Le pide que no hable más de Alcántara, porque el PSOE no se está refiriendo en ningún momento a ninguna obra de esta urbanización y por éso recalcan que se están refiriendo al Plan Provincial del año 2010, que se refiere a una adaptación o remodelación de la antigua residencia de ancianos y a un vallado en el Recinto Ferial. También le pide que no diga que el Delegado de OO.PP. ha dejado tirado a los vecinos de Alcántara.

El Sr. Presidente dice que antes dijo que el Delegado ha dejado tirado a la Cooperativa y no a los vecinos de Alcántara.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Sr. Presidente ha dicho textualmente que el Delegado de OO.PP. ha dejado abandonados a los vecinos de Alcántara a su suerte.

El Sr. Presidente dice que se ha referido a la Cooperativa y nunca a los vecinos de Alcántara.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Sr. Presidente ha hecho referencia tres veces a los vecinos de Alcántara, hecho que no comprende, ya que en esta propuesta no se está hablando para nada de ninguna obra de Alcántara. Continúa diciendo que se está hablando de las obras de Planes Provinciales del año 2010, y estas obras, como anteriormente ha dicho, se refieren a unas obras en la antigua residencia de ancianos y a un vallado en el Recinto Ferial. Dice que el Sr. Presidente, en el tiempo que lleva en este Ayuntamiento, podría haber pedido ayuda, por ejemplo, al Ministerio de Industria a través del programa REINDUS para mejoras de zonas industriales como han hecho otros ayuntamientos de la comarca. También dice que el Sr. Presidente podría haber tenido el detalle de colaborar con estas empresas a través de los planes del Estado que han entrado en este municipio ya que a pesar de la situación de crisis estas empresas siguen haciendo una inversión fortísima para generar empleo en este municipio. Continúa diciendo que se entera hoy por primera vez de que el Sr. Presidente haya tenido algún contacto con el Presidente del Grupo de Desarrollo Rural, porque lo que le transmite éste es todo lo contrario a lo que el Sr. Presidente dice. Añade que hacen esta propuesta en vista de las necesidades urgentes, y entienden que el Ayuntamiento en unos

momentos de crisis en los que hay que ayudar mediante inversiones para crear nuevos puestos de trabajo y generar nuevos empleos, podían dedicar perfectamente las obras de los Planes Provinciales en lo que se está hablando. Por otro lado, aclara que es verdad que en su día, siendo él Alcalde, le pidieron a la Delegación de OO.PP. que se llevara a cabo allí una actuación de importancia entre otras cosas porque estaba previsto, con la nueva redacción de un plan general en el municipio, ubicar una nueva zona industrial. Dice que no sólo se referían a estas dos empresas que se instalan ahora allí, sino a una zona industrial importante que contribuiría, con la recalificación de aquellos terrenos, al pago de toda la obra de urbanización que hubiera de hacerse. Dice que es verdad que la Consejería de OO.PP. estaba dispuesta a colaborar en aquellos momentos, junto con el Ayuntamiento para llevar a cabo allí la ejecución de una rotonda pero en la actualidad no corren tiempos iguales.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para preguntar si se puede hacer este cambio de las obras de los Planes Provinciales.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que el cambio lo autoriza la Diputación y ésta, cuando el Ayuntamiento de Bornos pidió para una carretera que es del Estado, que se cambiara una obra de calles para actuar en esa carretera lo autorizó. Dice que antes de traer esta moción ha estado con la Diputada para consultarle si se podía hacer este cambio de proyecto y le ha contestado que sí se puede hacer. Finalmente dice que otros pueblos lo han hecho de igual modo con el consenso de todos sus concejales.

El Sr. Jiménez Gerena dice que esta zona no está dentro del casco urbano.

El Sr. Menacho Villalba le dice al Sr. Jiménez Gerena que eso no impide que se pueda hacer el cambio.

El Sr. Presidente interviene para decir que visto que el Sr. Menacho se ha asesorado antes de venir al Pleno y ha aclarado como se puede hacer este cambio se va a continuar con el debate.

El Sr. Menacho Villalba dice que no traía nada preparado y aclara que en todos los Plenos se hacen cambios. Apunta que sólo ha respondido a la duda que planteaba el Sr. Jiménez Gerena.

El Sr. Presidente dice que IU ha aprobado en este Pleno las actuaciones en la Residencia del Socorro y el cerramiento del Recinto Ferial y está visto que se pueden cambiar. Dice que lamenta que en otras ocasiones no accedieran otras instituciones a los mismos cambios.

El Sr. Menacho Villalba dice que la Diputación no ha negado ningún cambio que haya solicitado el Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Presidente dice que le parece muy bien que el PSOE haya estudiado estas posibilidades, que sean buenos interlocutores de la Cooperativa y de que sea Olvera la que ayude a la Cooperativa debido a la situación de crisis que atraviesa la Consejería de OO.PP. Continúa diciendo que se dejará a un lado el proyecto de la antigua Residencia, que llevan años intentando arreglar y para la que siempre se les han negado las ayudas.

Continúa diciendo que este proyecto, junto con el del cerramiento del Recinto Ferial generaría empleo a empresas de Olvera y la que se pretende ejecutar en la carretera no puede ser realizada por la mayoría de empresas de Olvera. Continúa diciendo que el Ayuntamiento ha mostrado buena voluntad con la Cooperativa ofreciéndose de interlocutor, manteniendo una reunión con ellos el lunes, poniéndose a su disposición, solicitando a OO.PP. que redacten un proyecto y enviando hoy mismo, como representante del Ayuntamiento, ese proyecto al Grupo de Desarrollo Rural. Dice que le parece muy bien que se apoye a las empresas de Olvera, pero por esta misma teoría, también se debería apoyar a todas las empresas de Olvera que actualmente tienen dificultad para generar infraestructuras. Finalmente dice que el Sr. Párraga Rodríguez hablaba anteriormente del programa REINDUS para zonas industriales y polígonos, y efectivamente existe un polígono municipal para el que se ha solicitado unas subvenciones a través del IEDT para mejorar sus instalaciones a través de los fondos europeos. Añade que fuera del casco urbano no existe ningún polígono, lo que quiere decir que la actuación en esa carretera debería haberla solicitado los promotores, para que no sea el Ayuntamiento el que decida que se tienen que hacer las obras. Por último dice que le parece lógico que se mantengan las actuaciones de la Residencia y del vallado del Recinto Ferial para que puedan concursar empresas de Olvera y que la Cooperativa haga una derrama que supondría una cantidad de cuarenta euros por socio. Añade que al Presidente del Grupo de Desarrollo Rural le consta que se pretende realizar este proyecto, que él mismo lo tiene, y el lunes próximo se reunirían.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que este Ayuntamiento y todos sus Grupos Políticos han apoyado claramente a la Cooperativa en diferentes ocasiones, y ahora se les pide que se destine el dinero a este proyecto, a pesar de suponer una cantidad insignificante para la Junta o el Estado. Además, se pide que el Ayuntamiento intervenga en una carretera en el lugar de unas administraciones que son incapaces de apoyar este proyecto. Continúa diciendo que para otras cosas hay dinero. Dice que para la Vía Verde han venido dos millones de euros, aclarando que no quiere hacer demagogia con este asunto, pero para hacer un enlace en la Cooperativa, no hay ninguna administración que quiera apoyarlo. Por último dice que es ridículo que se le pida a un Ayuntamiento que actúe en una carretera.

El Sr. Menacho Villalba interviene para decir que anteriormente el Sr. Presidente dijo que se habían pedido cambios para otras cosas y no se han dado. Aclara que el Ayuntamiento no ha pedido ningún cambio a la Diputación que se le haya denegado.

El Sr. Presidente dice que antes dijo a otras instituciones y no mencionó a la Diputación.

El Sr. Menacho Villalba dice que en este caso se está hablando de la Diputación, que es la que tiene que realizar el cambio. Continúa diciendo que el Sr. Presidente ha dicho una falsedad al decir que fue a OO.PP. para que redacten el proyecto. Dice que el proyecto lleva redactado varios meses, y es el segundo proyecto que se ha hecho, porque han tenido varias reuniones con el responsable de hacer el mismo. Continúa diciendo que el Sr. Presidente llamó al Presidente del CEDER al día siguiente de la reunión que mantuvieron en Cádiz.

El Sr. Presidente dice que tiene un testigo de que el Jefe del Servicio de Carreteras se comprometió a realizar el proyecto y se lo dijo al propio Gerente de la

Cooperativa, y este mismo y el promotor del camping saben que ese proyecto estaba en OO.PP. para que lo redactasen.

El Sr. Menacho Villalba dice que el Sr. del Río Cabrera decía anteriormente que el Ayuntamiento no tenía que ser el que salvara este proyecto y aclara que el Ayuntamiento aporta el 20% de este proyecto. También le pide al Sr. del Río que no haga demagogia con el tema de la Vía Verde y que no se moleste porque destinen dos millones de euros para la misma.

El Sr. del Río Cabrera aclara que lo ha puesto como un ejemplo y repite que la cantidad de dinero que requiere este proyecto es insignificante si el gasto lo asume la Junta o el Estado.

El Sr. Menacho Villalba dice que no se deben mezclar las cosas, ya que OO.PP. tiene un dinero para carreteras y estos dos millones de euros que se destinan a la Vía Verde provienen de quince millones de euros de emergencia que hay en toda España, pero al Equipo de Gobierno le molesta que se destine dinero a la Vía Verde. Apunta que si no se hubiera pedido ese dinero para la Vía Verde, se hubiera destinado a otro sitio.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que sólo lo ha utilizado como un ejemplo y que conoce que existen distintas partidas.

El Sr. Menacho Villalba dice que lo que se está pidiendo en este Pleno es lo mismo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Bornos con todos sus grupos a favor y lo ha hecho por un ruego que hizo el PSOE en un Pleno.

El Sr. Presidente interviene para decir que con la misma lógica se debería contribuir con todas las empresas que quieran ampliar sus instalaciones. Además dice que le duele mucho la actitud de los representantes de la Cooperativa, ya que les ha apoyado redactando un proyecto a través del SAM para llevar el abastecimiento del agua hasta la misma, le ha hecho un compromiso a la empresa del agua para que pueda colaborar en la instalación de las tuberías, han puesto a través del Área de Medio Ambiente cientos de árboles en la Cooperativa, lleva tiempo pidiéndole al Jefe del Servicio de Carreteras que se redactase el proyecto para el enlace en "T", fue a Medio Ambiente para pedir permiso por si se tenían que utilizar las vías pecuarias, pero parece ser que a pesar de todas estas actuaciones, no se ha ganado la confianza de la Cooperativa. Dice que las conversaciones con el Presidente del CEDER a este respecto existen, porque existieron para la tubería y también para esta cuestión. Añade que parece ser que estas gestiones no son suficientes. Apunta que se ha apoyado a la Cooperativa reduciéndole la bonificación en la prestación compensatoria. Aclara que la aportación del Ayuntamiento es del 50% porque cuando el proyecto llega a la cantidad de 150.000 euros la cantidad subvencionable es solo del 50% y no el 80 % como anteriormente dijo el Sr. Menacho Villalba. Continúa diciendo que existe el dilema de mantener la inversión en la residencia del Socorro, para que este barrio pueda tener un equipamiento decente, y mantener el cerramiento en el Recinto Ferial al que obliga Medio Ambiente, o simplemente lo destinan a ayudar a la Cooperativa sumándolo a toda la ayuda que se le ha realizado anteriormente. Repite que, cuando el proyecto llega a la cantidad de ciento cincuenta mil euros, la cantidad subvencionable es sólo de un 50% y no del 80%.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el Sr. Menacho Villalba dijo anteriormente que el Ayuntamiento sólo aportaba el 20 %.

El Sr. Menacho Villalba aclara que estaba hablando de los Planes Provinciales. Explica que anteriormente dijo que en los Planes Provinciales el 80% lo aporta la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial y el resto el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que lo que se está intentando demostrar con esta propuesta es que la Consejería de OO.PP. no puede hacer esta inversión debido a la crisis y que el Ayuntamiento sí puede hacerlo, ya que el Ayuntamiento de Bornos sí lo ha hecho. Continúa diciendo que su postura es la de mantener las inversiones del Socorro y del cerramiento del Recinto Ferial al que obliga Medio Ambiente y propone que se sigan haciendo las gestiones para que el proyecto de la T siga hacia delante. También dice que la Cooperativa detrae alguna cantidad de dinero a sus socios por las nuevas instalaciones por lo que podría hacer lo mismo para financiar el proyecto del cruce, sin tener en cuenta que el promotor del camping también podría colaborar. Finalmente dice que el hecho de que los promotores financien el proyecto del enlace a cambio de mantener las otras inversiones no supone ningún desprecio cuando en este Pleno se han aprobado todas las ayudas y actuaciones que se han comentado anteriormente.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que él mismo pidió una cita con la Delegada de Medio Ambiente para agilizar el tema de los permisos para actuar en la carretera. Continúa diciendo que cuando tuvieron conocimiento de que el Jefe del Servicio de Carreteras iba a redactar el proyecto de la carretera, le pidió reunirse con él y todavía no le han dado respuesta. También dice que hace unos días le hicieron una serie de peticiones para trasladárselas a la Sra. Delegada, y ha intentado pedirle a ésta que se pusiera en contacto con OO.PP. para que otorgaran el permiso medioambiental para la carretera. Finalmente dice que se han preocupado de poner al día el estudio medioambiental de la carretera a través de la Delegada de Medio Ambiente.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para pedir al PSOE que este asunto se quedara encima de la mesa y que los Grupos Políticos se reuniesen para buscar la manera de financiar todos los proyectos de los que se han hablado.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para aclarar que tanto la Cooperativa como el camping no tienen nada que ver con la posible polémica que se pueda generar a raíz de esta propuesta. Explica que no se trata de quitar una obra para poner otra sino que se intenta priorizar una obra que es más urgente que otras. Dice que existen otras posibilidades para realizar los proyectos de la Residencia del Socorro y del Recinto Ferial y además no están en contra de que se ejecuten. Continúa diciendo que Medio Ambiente no obliga a que se realice el vallado del Recinto Ferial inmediatamente, y que entienden que hacer la actuación del enlace es más importante y por ello van a seguir adelante con la propuesta. Concluye afirmando que existen otros caminos para financiar los proyectos de la Residencia y del Recinto Ferial. Explica que el Ayuntamiento va a recibir este año en fondos incondicionados de la Consejería de Gobernación 445.000,00 euros, casi el doble de lo que se ha recibido en otros años.

El Sr. Presidente dice que tienen que devolverle al Estado los anticipos que le han dado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que los anticipos y los préstamos que se reciben hay que devolverlos y aclara que de la Junta de Andalucía está viniendo dinero. Dice que lo que se pretende es buscarle una salida rápida y adecuada al problema de la carretera y esa salida puede ser a través de este cambio que si se pide ya a la Diputación Provincial en breve se podrá adjudicar y comenzar para que pueda estar disponible en la época de la aceituna. Finalmente dice que el Ayuntamiento recibe la cantidad de 445.000,00 euros de fondos incondicionados este año, cuando en el año 2009 recibió 233.000,00 euros y en el año 2010 recibió 275.000,00. Añade que se podría haber previsto este gasto en las obras del Fondo del Estado, en los programas de reindustrialización.

El Sr. Presidente interviene para decir que si la calve está en priorizar, se le debería preguntar a OO.PP. por qué está priorizando la obra del cruce en Corbones, que asciende a 240.000,00 € y que afecta a cuatro vecinos, y no ha ejecutado el de la Cooperativa por el mismo importe. Dice que también se le debería preguntar a OO.PP. por qué lo que no ha hecho la administración de la Junta de Andalucía se le exige al Ayuntamiento. Continúa diciendo que no sólo no viene dinero a Olvera, sino que el dinero que le corresponde intenta que cubra las deficiencias que está teniendo una mala gestión. Apunta que el cruce que se está construyendo en Corbones es el mismo proyecto de la T que se le está negando a la Cooperativa.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el proyecto del cruce en Corbones era de varios años anteriores a que la Cooperativa estuviera situada donde está hoy, y ya estaba adjudicado.

El Sr. Jiménez Gerena dice que desde el PP están de acuerdo en realizar ese proyecto, pero no con el dinero de los Planes Provinciales y que esta propuesta se debería quedar encima de la mesa para verla más detenidamente.

El Sr. Menacho Villalba dice que ya se ha explicado la manera en que se pretende llevar a cabo este proyecto.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se debería ver más detenidamente.

El Sr. Presidente dice que OO.PP. se ahorrará el dinero.

Finalmente, y previamente a la votación de la moción, el Sr. Párraga Rodríguez da lectura nuevamente al tenor literal de la propuesta.

Sometido la moción a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 PSOE); votan en contra 4 Concejales (4 IU-LV-CA); se abstienen 3 Concejales (3 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

El Sr. Presidente dice que el Socorro se quedará sin residencia.

El Sr. Holgado Ramírez dice que es lamentable.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que IU debería aceptar las decisiones que se toman en el Pleno.

El Sr. Presidente dice que esta propuesta ha salido adelante por mayoría y ellos lo aceptan.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 12.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Camarena Vílchez formula los siguientes:

1.- Dice que los vecinos de la Pza. Blas Infante le han comunicado las anomalías que allí existen. Comenta que dicha plaza está muy deteriorada. Añade que existe una zona de contenedores que está muy sucia, y también hay ratas. Por todo ello pide que el Ayuntamiento haga una campaña de desratización en todo el pueblo porque ya existen en gran cantidad de zonas.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en este mes la empresa encargada de la desratización ha venido en dos ocasiones.

El Sr. Camarena Vílchez dice que a una de las casas aledañas se filtra la humedad a través de la plaza por lo que ruega que le den solución.

El Sr. Holgado Ramírez pregunta de qué casa se trata.

El Sr. Camarena Vílchez dice que se trata de la única casa que hay en esta plaza.

2.- Dice que existen alcorques vacíos en el pueblo y pide que se replanten ya que ahora es la época.

3.- Ruega que se poden los árboles de mora que hay en la Pza. de la Concordia ya que no se puede pasar por esa zona.

El Sr. Holgado Ramírez dice que este tipo de árboles tienen una poda especial.

El Sr. Camarena Vílchez dice que lo poden de manera que quede de la forma más alta para que se pueda pasar y añade que no se explica por qué han plantado esta clase de árboles en esa zona, impidiendo el paso.

4.- Ruega que se le dé solución a los báculos de farolas que no existen por la zona de la calle Méjico, ya que hay sitios en los que los cables están sueltos. Ruega que se repongan los báculos o quiten los cables. También ruega que repongan los contenedores quemados que hay en esta zona. Comenta que en esta zona se están realizando “botellonas”, y al día siguiente no hay nadie que limpie el lugar, por lo que ruega que el servicio de limpieza pase por allí.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir varias cosas en lo referente a los contenedores. Dice que últimamente han quemado un montón de contenedores y explica

que le ha pedido en muchas ocasiones contenedores a Biorreciclaje, que es la empresa que explota el reciclaje del plástico. Explica que le han dicho que no le pueden dar más contenedores porque ya han cubierto el cupo, todo ello, sin contar los contenedores que se han quemado. Continúa diciendo que el Ayuntamiento ha tenido que comprar cuatro contenedores para plásticos y ha costado cada uno más de trescientos euros.

El Sr. Camarena Vílchez dice que las personas tienen que echar el plástico en algún sitio.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la encargada es una empresa privada y el Ayuntamiento no es competente en este tema.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que se trata de un problema de ámbito municipal. Comenta que hay algunas empresas que suministran una serie de contenedores según el número de habitantes, pero es cuestión del gobierno municipal ampliar o no ampliar esa dotación y de gestionar el servicio de una u otra manera.

El Sr. Holgado Ramírez que no existen más recursos y se tienen que conformar con lo que tienen.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sí hay recursos.

El Sr. Camarena Vílchez dice que prefiere que el Ayuntamiento gaste trescientos euros en un contenedor y que las bolsas no estén esparcidas por todo el pueblo.

El Sr. Presidente interviene para decir que cuando se remita el Presupuesto tendrán la oportunidad de votar esas partidas en un sentido u otro.

La Sra. Gerena Fuentes realiza el siguiente ruego:

1.- Dice que les consta que en muy diversas ocasiones los miembros de la asociación de fibromialgia han solicitado a este Ayuntamiento que se les facilite un local apropiado y acondicionado para sus diferentes actividades reuniones y demás, ya que hasta ahora lo están haciendo en la residencia de ancianos y no se encuentran muy cómodos, ya que piensan que en diferentes ocasiones piensan que perturban la tranquilidad de todas las personas que allí residen. Por todo ello piden que se les asigne un local a dicha asociación.

El Sr. Presidente dice que se está trabajando en ello, y ya en su día incluso cedieron material a la asociación. Dice que son conscientes de la importancia y las necesidades que tienen de un local.

La Sra. Rodríguez Maqueda interviene para decir que ya le han planteado el malestar y las necesidades que tiene esta asociación. Explica que el Ayuntamiento les ha explicado que en el momento que puedan ubicarlos en otro lugar así lo harán.

Continúa con el turno de ruegos el PSOE, el Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Dice que el martes día 18 asistieron a la presentación de la puesta en marcha

de la Agenda 21 en Olvera llevada a cabo gracias a un convenio entre la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y el propio Ayuntamiento, de lo cual se alegran enormemente ya que ello posibilitará una ciudad más limpia, segura y sostenible.

Continúa diciendo que allí se explicaron todos los pormenores que esto lleva consigo y que el primer paso va a consistir en hacer un diagnóstico de la realidad que se vive. Dice que hay cosas de las que no hace falta hacer un diagnóstico para darle una solución, por ello, ruega que se eliminen puntos negros de suciedad en el municipio con contenedores atiborrados y basura en el suelo porque no caben en ellos. Piden organización y horario aproximado de la recogida de basura en las calles del casco antiguo donde no hay contenedores, que se retiren directamente los residuos del mercado de abastos, o se pongan contenedores para no dar la mala imagen que provoca la pila de basura que se origina los sábados en la puerta del mercado. Dice que el ruego va dirigido a solucionar estos problemas para que no se recoja como una realidad en el diagnóstico de la futura Agenda 21.

La Sra. Rodríguez Maqueda le dice al Sr. Párraga Rodríguez que él podrá participar si quiere en este diagnóstico. Explica que se va a hacer un foro de participación, y cualquier ciudadano o Concejal puede participar y hacer las sugerencias que estime oportunas.

2.- Dice que no hace falta decir que la seguridad y la vigilancia sigue siendo un problema en el municipio, aunque al Equipo de Gobierno a veces le moleste. Continúa diciendo que el tráfico sigue siendo un caos, los accesos a los dos molinos aceiteros que existen en el casco urbano han estado cortados durante meses, incluido los de la campaña de la aceituna. Añade que el colmo de la dejadez es que hace al menos diez días que se abrió al tráfico el acceso por el molino Las Pilas y todavía hoy hay un cartel en la entrada de la calle Pilar anunciando que este acceso está cortado. Pregunta si nadie se ha dado cuenta de este asunto.

El Sr. Presidente dice que no es verdad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esta misma mañana el cartel estaba puesto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no hace diez días que terminó la obra.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que hará ocho días, pero aún hoy sigue presente el cartel que indica que la calle está cortada. Por otra parte,

Por otra parte, afirma que el lunes 17 las catorce personas, afectados y padres, que tenían que retirar la metadona del Centro de Salud no pudieron hacerlo porque no había ningún Policía presente, como exige el protocolo, y después de estar esperando desde las doce hasta las tres de la tarde tuvieron que marcharse a sus casas porque por allí no apareció nadie. Continúa diciendo que podrían poner más ejemplos pero no serviría de mucho, por eso ruegan que se le ponga una solución a los problemas que pueda haber la próxima vez en la plantilla de la Policía Local. Añade que algún problema sí habrá, ya que en los últimos cuatro meses del año 2010 se han quedado 52 turnos de vigilancia sin cubrir, concretamente 3 mañanas, 55 tardes y 14 noches.

Ruega que se organicen mejor los cortes de calle y las señalizaciones sean

correctas y se pongan y retiren a tiempo para no confundir a la ciudadanía. También ruega que se prioricen en función de su importancia y necesidad las actuaciones de la Policía, en definitiva, que se tengan en cuenta las directrices de lo que desde hace ya mucho tiempo se viene ya aprobando en este Pleno y la mayoría de las veces no se cumple.

3.- Dice que en el Pleno Ordinario del pasado mes de septiembre surgió un debate sobre la aplicación del Real Decreto de 20 de mayo de 2010, sobre reducción de salario a los funcionarios públicos y su aplicación a los cargos públicos en el Ayuntamiento de Olvera. Continúa diciendo que pareció quedar claro que en el caso de la aplicación del 1% al Primer Teniente de Alcalde no correspondía con lo que dice el real Decreto que es un 2,6% para un trabajador de un grupo C2 en la Administración General del Estado.

Ruega que se les diga si se está aplicando ya el porcentaje que le corresponde.

4.- En cuanto a la farola de la rotonda del Mercado de Abastos dice que, hace un par de Plenos, su compañero se quejaba en un ruego de la poca luz que allí había, y se procedió al cambio de la farola. Dice que se encontraron con la sorpresa de que se ha quitado la farola que había, se ha dejado la base de la misma y se ha puesto una farolita pequeña en lo alto. Explica que no cree que sea la mejor imagen del municipio.

5.- Ruega que se arreglen los boquetes y baches que existen en el municipio, como pueden ser el que existen al final de la calle Mercado, en la Vereda Ancha junto a la calle Francia y en la trasera del Centro de Salud. Dice que quiere hacer referencia a dos boquetes que han estado abiertos durante mucho tiempo, pero que ya se han tapado, que son los existentes en la Avda. Manuel de Falla y otro que se abre constantemente en la Pza. de la Concordia.

6.- Dice que otro ruego es sobre los espejos de tráfico. Dice que en la Pza. de la Pileta el espejo sigue estando volcado, no siendo de utilidad, y en la calle Encarnación se acordó colocar uno y todavía no se ha puesto.

7.- Dice que se reitera en el ruego sobre el cartel de acceso al Cerretillo, explica que en el último Pleno decía que existe un cartel con el horario de entrada y salida pero las personas no saben a lo que entran.

8.- Comenta que en otras ocasiones ha dicho el peligro que provoca el remate de la escalera de la Peña con la calle Bellavista que está pendiente de terminar.

El Sr. Presidente dice que no se va a actuar en ese lugar porque está planificado soterrar los contenedores.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se le debería dar una solución ya que hace mucho tiempo que se espera el soterrado de los contenedores y cree que este tema va a tardar aún más. Explica que el problema es que al bajar los escalones el último tiene más altura que los demás, lo que puede provocar la caída de la gente.

Dice que también pidió en la última ocasión que se estudiara la posibilidad de suavizar la rampa de acceso que hay desde la calle Bellavista hasta la peña y hasta ahora

no se ha hecho nada. Añade que, ya que la obra sigue ejecutándose en la zona, se estudie esta posibilidad.

El Sr. Presidente dice que se trata de un cambio en el proyecto que compete al arquitecto y éste ha puesto algunas objeciones con el tema de la inclinación.

9.- Dice que reiterativos son también los ruegos de la dejadez en el exterior del campo de fútbol, en el que no se ha hecho nada y sobre el que vienen realizando ruegos desde enero del año pasado.

10.- Por último ruega que se haga el Plan Económico y Financiero que tiene obligación de realizar este Ayuntamiento desde que se aprobaron los presupuestos de 2010 en el mes de julio. Explica que ha transcurrido el plazo de tres meses y no se ha hecho nada y en el último Pleno Ordinario le dijeron que no se había hecho por problemas en la Intervención Municipal. Comenta que han pasado dos meses más, siguen sin hacerse, e incluso temen que muchas de las actuaciones de gasto que se estén llevando a cabo no se estén haciendo de forma legal por el hecho de que no se cumpla con la legalidad vigente en cuanto a la ejecución de un plan Económico y Financiero. Ruega que se haga lo antes posible y se traiga al Pleno.

Por último el Sr. Pérez Lovillo formula el siguiente ruego:

1.- Ruega que se adecente un poco más la Pza. de la Iglesia, que se pinten las farolas y los bancos y se poden los árboles. Añade que también le falta la placa al monolito allí existente.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el monolito está allí gracias a que ellos lo pusieron.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que también fue gracias a la subvención que ellos pidieron.

PUNTO 13.- Turno de preguntas.

El Sr. Jiménez Gerena formula las siguientes preguntas:

1.- Sr. Alcalde, al Grupo Municipal del P.P. de Olvera le interesaría conocer una vez certificadas y finalizadas las actuaciones correspondientes llevadas a cabo en el nuevo recinto ferial a cuánto asciende la cuantía económica total gestionada en la ejecución de este proyecto a fecha actual; desglosando cronológicamente las actuaciones acometidas; entidad u organismo que ha aportado la correspondiente dotación económica de todas y cada una de las diversas actuaciones acometidas hasta el momento.

El Sr. Presidente dice que no le es posible darle esta información ya que todavía no se han recabado todos los datos.

2.- Sr. Alcalde, ¿es cierto que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha concedido al Ayuntamiento de Olvera una subvención de 215.893 euros

para acometer diversas actuaciones en la red de caminos rurales de nuestro término municipal?. De ser así, nos gustaría saber cuáles son las actuaciones previstas para llevar a cabo y cual el criterio seguido.

El Sr. Holgado Ramírez responde que efectivamente la Consejería de Agricultura ha concedido la cantidad de 215.800 euros aproximadamente. Comenta que ya está en el Ayuntamiento la resolución definitiva y están a la espera de la elaboración de los proyectos para enviarlos y obtener la autorización para la ejecución de las obras. Continúa diciendo que las principales vías pecuarias que se han previsto reparar con esta subvención son el Cordel del Río Salado, la Colada de Morón y el Cordel de la Vereda de El Gastor. Explica que también se va a actuar en el carril del Guijo y el Paul, en el paso del Río Guadamanil, el carril del Salado a la altura del puerto Alcachofalejo, el camino de Lijar y Arroyo Bermejo. Finalmente dice que también se había solicitado una subvención para la bajada del Junco pero ha venido denegada. Apunta que ellos se han movido para que el camino del Junco estuviera incluido en este proyecto, pero no ha sido posible.

3.- Sr. Alcalde, ¿se ha ejecutado la partida de 100.000 euros del presupuesto municipal 2010, aprobado por el P.P. e I.U., con la abstención del P.S.O.E., para el arreglo, mejora y adecentamiento de los carriles en Olvera?, ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo?

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esta partida se hizo a propuesta del PSOE y que el Sr. Jiménez Gerena está faltando a la verdad diciendo que el PSOE no lo aprobó.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el PSOE no aprobó el presupuesto y que no ha faltado a la verdad.

El Sr. Presidente interviene para decir que el comportamiento del Sr. Párraga Rodríguez no le parece correcto, ya que el Sr. Jiménez Gerena está leyendo una pregunta y en este momento no procede el debate.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le tiene un gran respeto al Sr. Jiménez Gerena.

El Sr. Jiménez Gerena afirma que es mutuo y repite la pregunta.

El Sr. Holgado Ramírez responde que de esos 100.000 euros se han gastado un porcentaje bastante alto, pero se ha destinado parte al IVA de la obra de la que se hablaba anteriormente, y para la financiación del proyecto, que en total son 47.000 euros aproximadamente.

Continúa diciendo que con el resto se ha actuado en la Vía Verde, retirando los lodos, se ha actuado varias veces en la Eras Viejas, en Los Palmares, en Los Meleros, en el puente y carril de Espanta, en el Puente de las Vicarias, en el carril del Guijo, en el Río Salado y la Ventilla en las Huertas del El Prado, en el acceso al carril de Torre Alháquime desde la A-363, en la Colada de Morón y Retamoso, en el carril del Peñón de las Carretas, la Parrilla, el carril del Pozuelo por sus dos vertientes, en la Lagunilla, las Cabrerizas, en el mismo poblado de Zaframagón y en un carril que tenía un quebradero bastante grande en Gastalarreja.

Por último el PSOE realiza la siguientes preguntas:

1.- El Sr. Menacho Villalba pide que se le conteste quién propuso en este Pleno que se aumentara la partida que aparece en los presupuestos de cuarenta a cien mil euros y si hay algún escrito de algún grupo político pidiendo eso.

2.- El Sr. Pérez Lovillo pregunta cuantas reuniones se han llevado a cabo hasta la fecha desde que se creó, a principios de esta legislatura, la Comisión Especial de Carriles donde están inmersos todos los Grupos Políticos.

El Sr. Presidente dice que se les contestará por escrito en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **20 horas y 54 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.